

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. 06/Abril/2017
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/137/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.



C. DAVID OMAR CORTES SANCHEZ
CALLE MONTES TAURO No. 10
COL. LOMAS DE CASA BLANCA
XALAPA, VER. C.P. 91180
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP  SEV

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferna Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. 06/Abril/2017
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/138/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.**C. EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES**
PROLONGACIÓN VERACRUZ NO. 20-2
COL. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, XALAPA, VER.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP

SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR





DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



C. MARIA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
AV. LAZARO CÁRDENAS NO. 214-D
COL. ENCINAL, XALAPA, VER.
PRESENTE

Huatusco, Ver. **05/Abril/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/139/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.



En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se percibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP  SEV

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferrá Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR



Huatusco, Ver. **06/Abril/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/139/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

C. MARIA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
AV. LAZARO CÁRDENAS NO. 214-D
COL. ENCINAL, XALAPA, VER.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"



M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP



SEV

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. **06/Abril/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/138/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

C. EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES
PROLONGACIÓN VERACRUZ NO. 20-2
COL. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, XALAPA, VER.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se percibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE**"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"**

M.A. ALBERTO MÉRINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP

SEV


**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
 CLAVE 30EIT0013Z
 SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
 Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
 Archivo.- AMC/DVZ/EAR




DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. **06/Abril/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/137/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

C. DAVID OMAR CORTES SANCHEZ

CALLE MONTES TAURO No. 10
COL. LOMAS DE CASA BLANCA
XALAPA, VER. C.P. 91180

PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/17, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**" para la oferta educativa, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **MARIA ELENA GUTIERREZ SÁNCHEZ o MEG COMERCIALIZADORA**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES o ES PUBLICIDAD** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DAVID OMAR CORTES SANCHEZ** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 598,444.00 (Quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP  SEV
**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferna Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/BVZ/EAR

